



Nº 108-DG/HHV-2017

# Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Abril del 2017.

Visto el Expediente N° 16MP-18665-00;

## CONSIDERANDO :

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el Hospital "Hermilio Valdizán", es una institución líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisfaga las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, el Artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, establece como uno de los objetivos funcionales de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, consolidar y proponer al órgano de Dirección la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, orientar y fomentar el desarrollo de la investigación y la producción científica entre otros;

Que, mediante Memorandum N° 192-OADI/HHV/16, de fecha 19 de diciembre del 2016, la Jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la aprobación del Plan Anual de Investigación del Hospital Hermilio Valdizán 2016;

Que, el citado Plan tiene como objetivo general fomentar y desarrollar la investigación científica que aporten la solución de los problemas de salud mental, con prioridad a los problemas en el Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, a través del documento de visto, viene el Memorando N° 133-DG-HHV-17, del Director General que dispone la aprobación del Plan Anual de Investigación del Hospital Hermilio Valdizán 2016, en vías de regularización, para cuyo efecto es de emitir acto resolutivo;

En aplicación de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;



J. PAJUELO



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"  
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 108-DG/HHV-2017

# Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Abril del 2017.



SE RESUELVE :

**Artículo 1º** Aprobar el Plan Anual de Apoyo a la Investigación del Hospital Hermilio Valdizán 2016, el mismo que consta de ocho (8) páginas que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la citada Resolución a través de la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. N.º 18884 R.N.E. 8816

**DISTRIBUCIÓN :**

OADI.  
OAJ.  
OCI.  
INFORMÁTICA.  
CASC/FJBA/JWPF/yam.

# HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



**DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DR. FRANCISCO BRAVO ALVA**  
**JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E**  
**INVESTIGACIÓN**

**DRA. MARCIONILA ESTELITA DE LA CRUZ AMADOR**  
**OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

**2016**

**PLAN ANUAL DE APOYO A LA INVESTIGACION**  
**HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**

## **INDICE**

I. Introducción

II. Finalidad

III. Base Legal

IV. Objetivos

V. Líneas de Acción

VI. Lineamientos de Política de Investigación del Hospital Hermilio Valdizan

VII. Estrategias de Investigación

VIII. Prioridades Nacionales de Investigación en Salud

## I.-INTRODUCCIÓN

La Investigación es el proceso encaminado a obtener sistemáticamente conocimientos validos siguiendo métodos científicos y reproducibles que deben ser aplicados de tal modo que mejoren la salud de los individuos o las poblaciones, procurando determinar las repercusiones de las políticas, programas e intervenciones que se originan dentro del sector salud, en el marco de las Prioridades Nacionales, regionales o Institucionales en Investigación en Salud. En la actualidad se viene implementando e proceso de la Reforma de la Salud Mental en nuestro país por lo que es indispensable que la investigación proporciones las evidencias de la situación actual de la salud mental y evalúe con objetividad las acciones que se viene llevando a cabo para contribuir en forma efectiva en este proceso.

El Hospital Hermilio Valdizán en el marco de la implementación de la reforma de la atención en salud mental y psiquiatría, viene desarrollando actividades dirigidas hacia la investigación que permitan generar evidencias para realizar intervenciones en el manejo que mejoren la salud mental y la calidad de vida de las personas.

El hospital cuenta con la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) que fue creada como Centro de Investigación y Docencia (CID) el 13 de enero de 1997. Mediante R.M. Nº 797-2003-SA/DM fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán (HHV), en el mismo se determina que la OADI es la unidad orgánica encargada de "prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas".

Es en ese marco que se intenta impulsar la labor investigativa entre los profesionales y personal del HHV, para poder contribuir con la evidencia y el conocimiento científico sobre los problemas de salud mental.

Los problemas de salud mental están asociados al 13% de la carga global de enfermedad en el mundo (OMS, 2002). En el último reporte del 2012 de carga de enfermedad en el Perú, en el análisis de las enfermedades por categorías se encontró que las enfermedades neuropsiquiátricas ocupan el primer lugar, cuya carga fue determinada principalmente por discapacidad. Dentro del análisis de subcategorías la depresión unipolar ocupó el segundo lugar.

A pesar de la relevancia de los problemas de salud mental en el Perú, poco se ha invertido para revertir esta situación o al menos para investigar o evaluar las medidas necesarias a tomar. Esta situación de poca priorización de los temas de salud mental en el Perú se refleja también en la escasa producción científica.

La OADI tiene dentro de sus objetivos: realizar actividades científicas para generar nuevos conocimientos e incrementar la producción de investigaciones y publicación de los mismos, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las decisiones que se toman en la salud mental de nuestro hospital.

La publicación de la Revista de Psiquiatría y Salud Mental "Hermilio Valdizán", se constituye en una de las publicaciones de mayor periodicidad en el área de la Psiquiatría y la Salud Mental en el Perú desde el año 2001. Por todo lo mencionado es necesario seguir impulsando la actividad investigativa y de producción científica durante el año 2016.

## II.-BASE LEGAL

1. Ley General de Salud N° 26842.
2. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
3. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
4. Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
5. Ley N° 23733, Ley Universitaria.
6. Ley 27154, Ley de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina, su Reglamento y Normas derivadas.
7. Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
8. Decreto Legislativo N° 559, Promulgan la Ley del Trabajo Médico con fecha 29 de Marzo de 1990.
9. Decreto Supremo N° 013-2003-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
10. Decreto Supremo N° 008-88-SA, que aprueba las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico.
11. Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
12. Decreto Supremo N° 023 – 2005-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
13. Decreto Supremo N° 007-2006-SA, Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
14. Decreto Supremo N° 024-2001-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico con fecha 23 de Julio del 2001.
15. Decreto Supremo N° 001-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud (INS).

### **III.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**

El hospital Hermilio Valdizan es un Órganos Desconcentrados dependiente del Instituto de Gestión de Servicios de Salud- IGSS, es una institución acreditada en el III Nivel de Complejidad especializada en Psiquiatría y la atención en la Salud Mental, siendo además un establecimiento de Referencia Nacional. Realiza actividades asistenciales, de recuperación y rehabilitación, actividades de docencia a nivel de pregrado, postgrado y de investigación contribuyendo de esta manera el desarrollo de la medicina psiquiátrica en el campo de la Salud Mental.

La Oficina de Apoyo a la docencia e Investigación es un órgano de apoyo técnico, encargado de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar programas de docencia e investigación, en coordinación con las Instituciones Públicas y Privadas, con las cuales el Hospital tiene convenios de cooperación docente. Esta oficina tiene como Misión la promoción, desarrollo y difusión de la Investigación Científica-Tecnológica y la promoción de la formación de los recursos humanos en salud de la más alta calidad científica y humanística, mediante la regulación y coordinación de las actividades de docencia e investigación en los servicios de salud del Hospital Hermilio Valdizan, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. El proceso de gestión de los Protocolos de Investigación Observacionales está normado por la Directiva N° 003-INS/OGITT-V.01, "Directiva para la presentación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Finalización de proyectos de Investigación Observacionales", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 157-2010-J-OPE/INS, cuya finalidad de promover, gestionar y desarrollar investigaciones científicas que contribuyan a la mejora de los problemas prioritarios de salud en el país, en el marco de la descentralización. Se ha realizado un taller sobre la problemática de investigación: prioridades en investigación a nivel nacional 2015-2021, en donde se identificaron las necesidades de investigación a nivel nacional. La identificación de las necesidades de investigación consistió en generar espacios de análisis y deliberación sobre las necesidades de investigación asociadas a las prioridades sanitarias regionales identificadas. En esta fase los actores participantes de los talleres identificaron necesidades de investigación en base a dos dimensiones: 1) las prioridades sanitarias identificadas en el primer paso y 2) cinco tipos genéricos de investigación para la salud, definidos en el documento técnico de la organización mundial de la salud "The WHO strategy on reserch for health":

- Tipo I: investigaciones para medir la magnitud y distribución de problemas de salud (investigaciones epidemiológicas de tipo descriptivo (serie de casos, ecológicos) y observacionales sin grupo control).
- Tipo II: investigaciones para el entendimiento de diversas causas o determinante del problema de salud como factores biológicos, comportamiento, sociales y ambientales (investigaciones epidemiológicas, estudios observacionales con grupo control y estudios experimentales)



- Tipo III: investigaciones de desarrollo de soluciones o intervenciones que ayuden a prevenir o mitigar problemas de salud (investigaciones de desarrollo de tecnologías sanitarias e innovación en el campo de la salud).
- Tipo IV: investigaciones para realizar el traslado de las soluciones o evidencia en políticas, prácticas y productos (investigaciones de análisis de fuentes secundarias como evaluaciones de tecnologías sanitarias, revisiones sistemáticas, meta análisis y evaluaciones económicas).
- Tipo V: investigaciones de evaluación del impacto de soluciones o intervenciones (investigaciones que evalúen el impacto de intervenciones actuales o nuevas en salud pública).

### **3.1. Principales indicadores y referencias:**

#### **Investigación y producción científica en el año 2015**

En el año 2015 se recibieron un total de 25 proyectos de investigación y se aprobaron 13.

### **3.2 Diagnostico del Plan Anual de Investigación**

#### **Inversión**

Hasta la fecha no se ha asignado presupuesto para investigación en el hospital, todas las investigaciones que han realizado en el hospital ha sido con financiamiento propio del propio investigador.

#### **Coordinación**

Es de vital importancia, la coordinación sobre esta área de trabajo entre los diversos agentes involucrados, la coordinación entre el sistema nacional y los establecimientos de salud como también la coordinación a nivel institucional.

### **Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de la OADI**

#### **Fortalezas**

- La firma de convenios específicos con diferentes universidades para actividades de docencia e investigación.
- La infraestructura del Hospital permite combinar asistencia, docencia es investigación en el mismo centro.
- El Hospital con el su nivel de ser especializado oferta servicios de atención a la demanda tan variada y compleja en salud mental y psiquiatría.

#### **Oportunidades**

- Inicio de la Reforma de la Salud Mental en nuestro país.
- El incremento del número de médicos residentes de psiquiatría y enfermería.

### **Debilidades**

- Falta de un programa informático donde se registre los datos necesarios para las investigaciones.
- La elevada demanda asistencial limita el tiempo dedicado a la investigación por parte de los profesionales.
- La elaboración y ejecución de los protocolos de investigación es autofinanciada por los propios investigadores.
- Ausencia de equipos de investigación en los diferentes departamentos y servicios.
- Falta de líneas de investigación a nivel institucional.
- No desarrollo de cursos de metodología de investigación.
- Falta de medios de difusión de mayor alcance y no solo local de los trabajos de investigación.
- No se cuenta con la infraestructura adecuada y equipo tecnológico que permitan mejorar las actividades de Docencia e Investigación del Hospital como son Centros de Cómputo para los alumnos.

### **Amenazas**

- Carencia de financiación para el desarrollo de investigaciones.
- No relación proporcional de los trabajos aprobados y los trabajos culminados y menos aún los trabajos publicados.

## **IV.-OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar y desarrollar la investigación científica que aporten a la solución de los problemas de salud mental, con prioridad a los problemas en el Hospital Hermilio Valdizan.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Evaluar la agenda temática de investigación en Salud Mental del HHV e impulsar la realización de trabajos de investigación siguiendo las líneas priorizadas.
2. Establecer equipos de investigación, a nivel de los departamentos y servicios como un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.
3. Lograr el fortalecimiento de la gestión en investigación.
4. Contribuir con la publicación científica de los trabajos de investigación realizados.
5. Potenciar la política de estímulo y reconocimiento a las actividades de investigación.

## **V. ESTRUCTURA DEL PLAN Y ACCIONES ESTRATÉGICAS**

Los aspectos a contemplarse en el plan se rigen en base a las líneas de acción y lineamientos de política de la investigación.

### **Líneas de Acción:**

- 1.- Fortalecimiento de la Gestión de la Investigación
- 2.- Fortalecimiento de las capacidades y competencias de los RRHH en investigación
- 3.- Mejorar la Infraestructura física
- 4.- Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica
- 5.- Articulación de la oficina de docencia e investigación con los demás Sistemas de Investigación (Institutos de Investigación de las Universidades, CONCYTEC, INS, entre otros)

### **5.1. Lineamientos de política de la Investigación del Hospital Hermilio Valdizan**

#### **Política 1**

##### **Planeación estratégica de investigación en salud**

Planificación estratégica orientada a optimizar el proceso de Investigación en salud para el desarrollo de Actividades de Investigación en el Hospital Hermilio Valdizan evaluando y retroalimentando periódicamente el proceso en base a resultado e indicadores de gestión.

#### **Política 2**

##### **Promover la Institucionalización de líneas prioritarias de Investigación en el Hospital Hermilio Valdizan basadas en las prioridades de investigación en salud mental.**

Promover la institucionalización de Líneas prioritarias de Investigación en el HHV basadas en la realidad regional y local teniendo en consideración las prioridades de investigación en salud mental, en un corto o mediano plazo.

#### **Política 3**

##### **Fomentar y propiciar la creación de una cultura de Investigación en salud en los profesionales de las ciencias de la Salud y recursos Humanos en formación del Hospital Hermilio Valdizan.**

Fomentar y propiciar la creación de una cultura de Investigación en salud en los profesionales de las ciencias de la salud y recursos humanos en formación, promoviendo la aplicación de la investigación como herramienta metodológica de la formación y desarrollo profesional, poniendo en práctica una actitud positiva frente al pensamiento científico y creativo.

#### **Política 4**

##### **Promover la publicación y difusión de las investigaciones realizadas en la Revista y Web Institucional y otras publicaciones especializadas.**

Promover la publicación y difusión de los resultados de las investigaciones en la revista y Web institucional y otras publicaciones especializadas, así como la participación de los investigadores en eventos científicos nacionales e internacionales.

## **Política 5**

### **Gestión de financiamiento y Cooperación para impulsar las actividades de Investigación en salud en nuestra Institución**

Gestión del Financiamiento y cooperación, priorizando la obtención de recursos institucionales para impulsar las actividades de investigación en salud en nuestra institución

### **Estrategias según políticas de investigación**

#### **Estrategia 1**

- Implementar un sistema de información estratégica que permita una adecuada supervisión, monitoreo y evaluación del proceso de investigación en salud.
- Establecer indicadores de proceso, resultado e impacto que faciliten la evaluación de las acciones de investigación en salud desarrolladas en nuestra institución.

#### **Estrategia 2**

- Promover todo tipo de investigación en nuestra institución que contribuya a la solución de los problemas prioritarios de Investigación en Salud Mental.
- Vincular las Líneas de Investigación en salud, con las actividades realizadas por las Unidades orgánicas del Hospital Hermilio Valdizan, facilitando la ejecución de trabajos de Investigación.

#### **Estrategia 3**

- Establecer medidas que promuevan la participación de los profesionales de las Ciencias de la salud y de los Recursos Humanos en formación en Proyectos de Investigación, motivándolos para el desarrollo de trabajos de Investigación en salud en nuestra Institución.
- Propiciar el fortalecimiento de capacidades de los profesionales de las Ciencias de la salud y Recursos Humanos en formación en el campo de la investigación y apoyar su participación en eventos científicos nacionales e internacionales.
- Fomentar el acceso a Revistas especializada, el crecimiento y la actualización de material bibliográfico y el acceso a la base de datos de mayor relevancia para las distintas especialidades, que faciliten el trabajo en el campo de la investigación en salud.

#### **Estrategia 4**

- Propiciar la publicación y difusión de trabajos de Investigación en la revista y en el formato electrónico de la página Web del Hospital y en revistas especializadas
- Promover la participación de los Investigadores en eventos científicos nacionales e Internacionales
- Continuar con la publicación de la Revista de Hospital.

### **Estrategia 5**

- Gestionar la obtención de fuentes de financiamiento para el desarrollo de actividades de investigación en salud en nuestra institución.
- Establecer alianzas estratégicas con universidades u otras instituciones vinculadas a la investigación en salud a fin de contar con financiamiento de proyectos compartidos, en beneficio de la institución.

### **5.2. Líneas de Investigación Nacionales y del Hospital Hermilio Valdizan**

Los planes de Investigación institucional deben estar relacionados con las prioridades nacionales.

#### **Prioridades Nacionales de Investigación en salud**

La investigación de calidad y la innovación son cada vez más importantes para encontrar soluciones a problemas sanitarios, afrontar amenazas para la seguridad humana, aliviar la pobreza y acelerar el desarrollo, por lo que es necesario el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Investigación en salud, orientado a la utilización de los productos de las investigaciones en la toma de decisiones. El Instituto nacional de salud, órgano rector en el campo de la Investigación ha definido las prioridades nacionales 2010- 2014, aplicando un enfoque constructivo con participación y compromiso de expertos nacionales, regionales, académicos del sector público y privado, sociedad civil y representantes de la comunidad organizada.

Ejes prioritarios Nacionales de Investigación:

1. Investigaciones para conocer los problemas de Recursos Humanos
2. Investigaciones para conocer mejor la problemática de la salud mental
3. Evaluación de Impacto de los programas sociales estatales y no estatales sociales en la reducción de la desnutrición infantil
4. Evaluaciones de Impacto de estrategias e Intervenciones actuales en mortalidad materna
5. Investigaciones operativas en enfermedades transmisibles
6. Evaluaciones de Impacto de intervenciones actuales en enfermedades transmisibles
7. Evaluaciones de Impacto de nuevas intervenciones en enfermedades transmisibles.

#### **Líneas de Investigación del Hospital Hermilio Valdizan**

En Diciembre del 2010 se emitió la Resolución Jefatural N° 309-2010-J-OPE/INS estableciendo la agenda temática prioritaria para el periodo 2010-2014, la cual se aprobó luego con Resolución Ministerial N° 518-2011/MINSA del 7 de Julio de 2011.

Esta agenda temática del INS fue evaluada y refrendada al interior del HHV, considerando además las actividades relevantes en el quehacer y problemática institucional. Es así que se emitió la Resolución Directoral N° 035-DG/HHV-2011 Agenda Temática de Investigación

en Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán en Febrero del 2011 incorporando 30 líneas priorizadas para la investigación en Salud Mental dentro de la Institución. Esta Agenda Temática será evaluada anualmente para considerar la pertinencia de una priorización de las líneas de investigación.

### **AGENDA TEMATICA DE INVESTIGACION EN SALUD MENTAL HHV**

La Agenda Temática de líneas priorizadas para la investigación de Salud Mental en el Hospital Hermilio Valdizán incluye:

1. Estudio en relación a la Reforma de la Atención en Salud Mental.
2. Estudio sobre la violencia social, el pandillaje juvenil y el consumo de drogas.
3. Estudio de factores de riesgo, factores protectores y calidad de vida para la reducción de la adicción.
4. Estudio de correlación de trastornos mentales, como factores de riesgo para el consumo de sustancias adictivas.
5. Respuesta del Estado y sus operadores frente a la violencia de género.
6. Familia, crianza y violencia.
7. Empoderamiento y ejercicios de derechos sexuales y reproductivos.
8. Eficacia y sostenibilidad de las intervenciones de salud mental en poblaciones afectadas por el conflicto armado interno.
9. Afectaciones prevalentes en poblaciones que sobrevivieron al conflicto armado interno.
10. Efectos de la impunidad y violencia estructural en los actores sociales.
11. Modelos de crianza: factores protectores y de vulnerabilidad (vínculos, resiliencia).
12. Violencia familiar y escolar, factores condicionantes, consecuencias e intervenciones para su prevención.
13. Sistema de atención en salud mental a niños, niñas y adolescentes en establecimientos públicos y privados.
14. Depresión y suicidio en niños, niñas y adolescentes.
15. Brecha y acceso a la atención de calidad (trastornos mentales).
16. Familia y grupos vulnerables.
17. Calidad de vida e inclusión de las personas con trastornos mentales.
18. Prevalencia y factores asociados a los trastornos mentales en diferentes niveles de atención y en la comunidad.
19. Familia: procesos de conformación, pautas de crianza y educación, relaciones vinculares, según género y etnicidad.
20. Redes sociales en la prevención y promoción de la salud mental.
21. Costos: Economía en términos de costo oportunidad y costo efectividad de la prevención y promoción de la salud mental.
22. Evaluación de los servicios de salud para los afectados de enfermedades crónicas: calidad, acceso y percepciones (estigma, discriminación, rechazo, entre otros).
23. Diagnóstico y tratamiento de Síndrome de Burnout (fatiga laboral) de recursos humanos que atienden pacientes con enfermedades crónicas.

24. Evaluación de los aspectos psico - emocionales en pacientes con enfermedades crónicas.
25. Los decisores políticos no priorizan temas de salud mental.
26. Insuficiente número de profesionales capacitados para atención de servicios de atención primaria.
27. Medición del impacto de los documentos técnicos de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
28. Efectos emocionales y del comportamiento en el proceso de la emergencia y desastres para su intervención.
29. Impacto psicosocial en los Equipos de Primera Respuesta y en Grupos Vulnerables.
30. Actitudes, comportamientos y creencias de la población frente a situaciones de emergencias y desastres.

## **VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

El desarrollo e implementación del sistema de Seguimiento y evaluación del plan anual de investigación del Hospital Hermilio Valdizan, estará a cargo de la OADI y resulta imprescindible para su ejecución contar con la colaboración de las unidades implicadas en la gestión de los programas de ayudas a la investigación e innovación (comité de ética en la investigación, INS) ya que son ellos los que generan información primaria derivada de la gestión administrativa.

**El sistema debe permitir, entre otros, los análisis siguientes:**

1. Disponibilidad y evolución de los recursos humanos y materiales.
2. Producción científica y calidad de la misma.
3. Reconocimiento y explotación de los resultados científicos.
4. Innovación en procesos de salud.
5. Visibilidad e impacto de las actividades de Investigación y Desarrollo.
6. Número de proyectos.
7. Número de proyectos en cooperación multidisciplinarios.

10

1



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS

TEMA DE INVESTIGACION	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
1	Satisfacción laboral y síndrome de burnout en trabajadores de salud de un hospital nivel III-1. Lima – 2017.	Marcionila Estelita De La Cruz Amador											X	X			
2	Características del uso del teléfono móvil en estudiantes de nivel secundario. Lima 2017	Marcionila Estelita De La Cruz Amador													X		
3	Perfil epidemiológico de las mujeres hospitalizadas en el servicio de adicciones en un hospital de nivel III. Lima 2017	Mario Yoshiyama Miyagusuku											X	X	X		
4	Hiperprolactinemia en pacientes con psicosis que reciben con tratamiento antipsicótico en un hospital de nivel III-1. Lima-2017	Fiorella Barreda Moscoso											X	X			
5	Factores asociados a la depresión en los cuidadores familiares de los pacientes con esquizofrenia. Hospital Hermilio Valdizán 2017.	Maritza Carmen Ríos Roque											X	X			
6	Curso de metodología de investigación														X		

